Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2022 – 00748 -00
PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
DEMANDANTE	YURANY MELISSA MARRIAGA ORTEGA C,C, 1.140.833.470.
A FAVOR DE	A FAVOR del menor : HMM
DEMANDADO	HENRY ANTONIO MANRIQUE ZAPATA C.C. 1.129.577.415

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 17 de Junio de 2023. Señora Jueza, informo a usted que, en el proceso de la referencia, se allega el informe de la visita social. Sírvase proveer,

SECRETARIA

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial el despacho, procederá a dar traslado al informe de la visita social, practicado por la Asistente Social Adscrita al despacho, de manera presencial al domicilio del demandado y la demandante con la menor.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Único: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del Art. 228 del C.G.P., córrase traslado a las partes intervinientes en el presente proceso, del informe de la visita social realizado por la Asistente Social Adscrita al despacho, por el término de tres días, durante los cuales podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

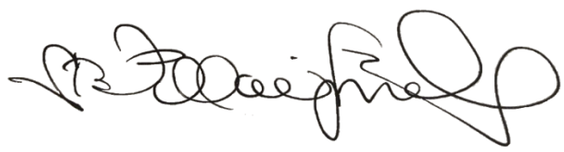

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 06 de JULIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 107 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ